



Expediente: 178/26-I1
Carátula: PEDRAZA HERNAN MATIAS C/ ALBERDI SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALBERDI SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
20358140840 - PEDRAZA, HERNAN MATIAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 178/26-I1



H105016380836

JUICIO: PEDRAZA HERNAN MATIAS c/ ALBERDI SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS
- EXPTE. N° 178/26-I1 - Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, 09 de septiembre de 2026

Atento al estado del incidente, advirtiendo la falta de contestación de oficio librado a la Policía de la Provincia de Tucumán, corresponde, previo a resolver, reiterar el mismo, a fin de que por intermedio de quien corresponda sirva informar, los medios de vida y personas a cargo de PEDRAZA, HERNAN MATIAS, DNI N°39.726.418 conforme fue ordenado en proveído de fecha 16/03/2026. Asimismo corresponde también acompañe el letrado Cangemi denuncia de robo del rodado informado por el mismo en presentación de fecha 10/08/2026. MFA.178/26-I1 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 09/09/2026

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.